

ANUNCIO de 3 de abril de 2003, sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Mirandilla.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, según Acuerdo de Inicio de Deslinde, con fecha 2 de abril de 2003, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Santa María o Araya", en el término municipal de Mirandilla, tramo "en todo el término municipal excepto el tramo afectado por concentración parcelaria", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo

(D.O.E. nº 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,00 horas del 6 de junio del presente año, donde la Cañada Real se separa de la carretera que va de Mirandilla a la N-630, junto al límite de término municipal entre Mérida y Mirandilla.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado como Representante de Administración el Técnico D. Gregorio Salcedo Madero.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjuntan en cuadro Anejo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 3 de abril de 2003. El Director General de Estructuras Agrarias, ANTONIO VÉLEZ SÁNCHEZ.

ANEJO:

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE SANTA MARÍA O ARAYA".

POLÍGONO	PARCELA	NOMBRE	MUNICIPIO	PROVINCIA	CALLE	Nº	C POSTAL
10	42	SANCHEZ GARCIA MANUEL	MERIDA	BADAJOS	TR / PIZARRO	5	6800
10	46	JUNTA DE EXTREMADURA AYUNTAMIENTO DE	MERIDA	BADAJOS	AV / PORTUGAL	0	6800
10	40	MIRANDILLA	MIRANDILLA	BADAJOS	PZ / ESPAÑA	1	6891
10	43	COLLADO PEREZ AGUSTIN	MERIDA	BADAJOS	CL / GOMEZ MEJIAS	4	6800
10	44	RODRIGUEZ LEDO JOSEFA	MERIDA	BADAJOS	AV / EXTREMADURA	20	6800
9	137	CUELLAR GARCIA ROMAN	MERIDA	BADAJOS	AV / JOSE FERNANDEZ	38	6800
9	126	COLLADO PEREZ AGUSTIN	MERIDA	BADAJOS	CL / GOMEZ MEJIAS	4	6800
9	129	MORENO SUERO FLORENCIO	DESCONOCIDO				
9	128	MORENO SUERO FLORENCIO	DESCONOCIDO				
10	45	RODRIGUEZ LEDO JOSEFA	MERIDA	BADAJOS	AV / EXTREMADURA	20	6800

ANUNCIO de 3 de abril de 2003, sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de vía pecuaria en el término municipal de Trujillanos.

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, según Acuerdo de Inicio de Deslinde, con fecha 2 de abril de

2003, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Mérida y de Santa María o Araya", en el término municipal de Trujillanos, tramo "en todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71 de 24/3/1995), y en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000 de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000), se hace público para general conocimiento,